DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2139980

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRA EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS A PERSONA QUE INDICA

Núm. 57.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

La facultad prevista en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del DFL N° 206, de 1960; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2022, a don José Andrés Herrera Chavarría, RUN N° 11.875.393-3, ingeniero de ejecución industrial, en el cargo de Subsecretario de Obras Públicas, Autoridad de Gobierno, Grado "C" de la EUS, de la Planta de la Subsecretaría de Obras Públicas.

2.- Déjese constancia que, por razones impostergables de buen servicio, el Sr. José Andrés Herrera Chavarría, asume sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3.- Páguense las remuneraciones correspondientes, por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas, con cargo al Subtítulo 21, de la Ley de Presupuestos del año 2022, de la Subsecretaría de Obras Públicas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Carlos García Pérez de Arce, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl